

# Gobernador Vallespín podrá dejar el directorio de Fundación Chiquihue

**MODIFICACIÓN.** Gerente de la entidad anunció que en septiembre iniciarán proceso de cambio de estatutos. Representante del Core también solicitó dar un paso al costado.

Carlos Ilabaca  
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

La primera quincena de septiembre se realizará una reunión extraordinaria del directorio de la Fundación Chiquihue, que tendrá como principal punto a tratar el inicio del proceso de modificación de sus estatutos, con la finalidad de que el jefe del Gobierno Regional (Gore) y el representante del Consejo Regional (Core) dejen de formar parte de su plana directiva.

Si bien esta fue una solicitud reiterada de los consejeros regionales apenas estalló el denominado Caso Convenios, recién este viernes se formalizó la solicitud del gobernador regional, Patricio Vallespín, a lo que se sumó el consejero Fernando Hernández (RN), quien el 18 de mayo de 2022 fue elegido por votación unánime para representar al Core en el directorio de la fundación, lo que quedó refrendado en el acta N° 153.

“Nosotros decidimos la asignación de recursos, es mejor que no participemos a la vez del directorio, por tanto es una decisión que se funda en la mirada de transparencia, de máxima reducción de los conflictos de interés y la Fundación Chiquihue seguirá prestando sus servicios”, dijo el gobernador a la hora de explicar las razones de dicha petición.

Cabe recordar que Fundación Chiquihue es una de las tres investigadas por la Fiscalía Regional, luego que el Gore le traspasara de manera directa \$2.020 millones. Por esta misma razón, Vallespín debió responder cuestionamientos por los convenios de transferencia de recursos a esta fundación, que además le toca presidir en función de su cargo.

Por ello, la autoridad recalcó que esta es una decisión sin retorno. “La decisión de avanzar en que nosotros salimos del directorio es una decisión tomada que no tiene pie atrás, queremos que la Fundación Chiquihue siga haciendo lo que está haciendo y vamos a seguir mientras tanto como el representante oficial, yo como presidente, hasta que se cambien los estatutos para que esta



EL GOBERNADOR VALLESPÍN Y CORE FERNANDO HERNÁNDEZ SE REUNIERON CON EL GERENTE OSCAR LEIBBRANDT.

institución siga cumpliendo la función que desempeña”, detalló el gobernador regional.

## UN PASO AL COSTADO

La decisión de Vallespín se dio de manera simultánea a la entrega de un oficio por parte del representante de Palena, Fernando Hernández, por medio del cual solicitó al gobernador, como presidente del Core, “que se considere la suspensión de mi parte como representante del Consejo Regional, el cual se tendrá que evaluar y votar, me imagino, en la próxima sesión del Consejo Regional”, reza el documento.

“Yo lo planteé en el último directorio, que fue hace aproximadamente un mes, justo cuando se había dado a conocer toda esta problemática, donde yo le pedí al equipo jurídico de la Fundación Chiquihue

que nos manifieste cuál es la posición que tienen en relación a la permanencia nuestra. Yo feliz de participar en la Fundación Chiquihue para apoyar a la pesca artesanal, pero si hoy se genera un cuestionamiento como el que se está dando, doy un paso al costado y es lo que estoy solicitando a través de este oficio al gobernador, como presidente del Core”, explicó Hernández a El Llanquihue.

La petición del consejero deberá ser sometida a votación en el próximo plenario del Core, que se realizará el jueves 17 de agosto en la comuna de Quemchi.

Por su parte, el gerente general de la Fundación Chiquihue, Oscar Leibbrandt, explicó que, tras estas decisiones, se convocará a una reunión extraordinaria del directorio.

“Es el directorio el que tiene

potestad para hacer estos cambios estatutarios, vamos a tratar de hacerlo la primera quincena de septiembre; si hay acuerdo directorio se va a enviar un informe al Ministerio de Justicia, si hay visto bueno del ministerio va a haber una resolución, esta resolución se va a enviar a la oficina de partes (de la Municipalidad de Puerto Montt) y entrarían en vigencia estos nuevos estatutos. El periodo puede durar, vamos a ser optimistas, entre dos y ocho meses máximo, ese es más o

“Nosotros decidimos la asignación de recursos, es mejor que no participemos a la vez del directorio, por tanto es una decisión que se funda en la mirada de transparencia”

Patricio Vallespín,  
Gobernador Regional Los Lagos.

menos el periodo que hay para modificar estos estatutos, así que ese es el trámite que viene ahora”, comentó.

Leibbrandt puntualizó que esta modificación estatutaria no afectará el funcionamiento ni las actividades que desarrolla la Fundación Chiquihue en el territorio.

## ÚLTIMA MODIFICACIÓN

Tal como lo recordó Harry Jürgensen, intendente de la Región de Los Lagos entre 2018 y 2021, la última modificación de estatutos de la fundación se gestionó durante su periodo, con la finalidad de evitar que estuviera “políticamente dirigida hacia objetivos políticos, como se veía que estaba ocurriendo”. Entonces, la modificación estuvo centrada en colocar una mayor representación de la pesca artesanal en el directorio y además se requirió que el componente público estuviera integrado por funcionarios con criterio técnico, por lo que se sumó a la Subpesca e Indespa. ☞



## Consejo de Defensa del Estado ingresa querrela por el Caso Convenios

En el marco de la investigación penal que desarrolla el Ministerio Público en la Región de Los Lagos, el Consejo de Defensa del Estado, a través de su Procuraduría Fiscal en Puerto Montt, interpuso el viernes una querrela criminal por el Caso Convenios, tal como había anunciado el jueves.

La acción legal es contra Diego Ancalao, actualmente formalizado en esta causa y en prisión preventiva; Jaime Huincahue —detenido a la espera de ser formalizado—, representante legal de la Corporación Kimün y en contra de quienes resulten responsables del delito de fraude al fisco, sin perjuicio de otros partícipes y/o delitos que se pudieran identificar, acreditar y determinar durante el curso del proceso penal.

La querrela del Consejo se funda en que ambos imputados habrían actuado concertadamente para obtener fondos públicos que, posteriormente, habrían desviado hacia fines distintos a los cuales debían ser destinados. ☞

**REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR**

**Miércoles 16 de agosto de 2023, 16 horas**  
**El Teniente 169, Barrio Industrial, Puerto Montt**  
 Orden 1er. Juzgado Civil de Puerto Montt, Causa Rol C-2627-2022,  
 “Oriencoop con Parancán”:

**Station Wagon Baic X35 MPI 1.5, año 2022, RLHG.82**

Comisión comprador 10% más impuesto legal. Pago contado. Forma de pago: garantía \$ 200.000 efectivo, saldo transferencia electrónica o depósito. A la vista desde lunes 14 de agosto, horario de oficina. Consultas 996435123.

**Ricardo Manríquez Julio, Martillero Público, R.N.M. N° 284**  
[www.ricardomanriquez.cl](http://www.ricardomanriquez.cl)

**FIORDO QUINTUPEU**

**SKORPIOS**  
 Glaciares en Patagonia  
 CHILE

M/N SKORPIOS III  
 Desde \$ 300.000  
 Por persona base doble, cubierta Atenas

**CONSULTAS Y RESERVAS**  
 e-mail: puertomontt@skorprios.cl  
 TEL: (56) 65 2275 643  
 +56 9 5819 6741  
[www.skorpriosquintupeu.cl](http://www.skorpriosquintupeu.cl)

**CRUCEROS ESPECIALES DE FIN DE SEMANA**  
 SALIDAS DESDE EL TERMINAL SKORPIOS PUERTO MONTT EN LOS MESES DE  
**JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE**